ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	410155				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Comisión Nacional de Telecomunicaciones / Uoc Conatel				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	11:00	**HORA FIN**	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Pte. Franco 780 esq. Ayolas -Edificio Ayfra Piso 3				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Pablo Paniagua - Funcionario de la Gerencia Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra Lorena Kirsmer - Funcionaria de la Gerencia Operativa de Contrataciones C.P Carolina Bello - Funcionaria de la Auditoria Interna				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	644744-9	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	cesarmostafarepuestos@gmail.com
2	80040130-1	TRANS ITAPUA SRL	transitapuasrl@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

C.P. Carolina Bello
Dpto. Auditoria de Gestión - A.I.
CONATEL

LORENA KIRMSER
Jefa Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 126.580.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TRANS ITAPUA SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 101.680.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	15	1722116	NO
TRANS ITAPUA SRL	15	1722049	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

C.P. Carolina Bello
Dpto. Auditoría de Gestión - A.I.
CONATEL

LORENA KIRMSER
Jefa Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nota/GOC/2022

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"- ID N°: 410.155.

Yo, Oscar Morínigo, Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en relación a la Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual "*Se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones publicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03*", declaro bajo fe de juramento mi total responsabilidad en la Apertura de la Oferta de referencia, en la cual se ha presentado un solo oferente.

Acogiéndonos en el Art. 4 "Excepción", en el Inciso b donde menciona que se podrá realizar la apertura cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".

En ese sentido se ha realizado la Apertura en fecha 03 de noviembre del corriente; debido a la necesidad de contar con cubiertas nuevas porque se realizan viajes al interior del país.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones